



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 868 /
EN CONCON, 17 de Septiembre de 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250, Artículo N° 10.
- e) Resolución 55/92 de Contraloría General de la Republica.
- a) Solicitudes de Pedido N° 93, 94 y 95, de fecha 14/04/2015 requeridas por Andrea Cisternas S., encargada Unidad de Rayos X del CESFAM, para Adquisiciones.
- b) Bases de Licitación del servicio.
- c) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 84, de fecha 15/04/2015

DECRETO

1. **APRUEBESE**, las Bases de Licitación Técnico-Administrativas, que son parte integral de la Propuesta Pública denominada "Servicio de Mantenimiento y Reparación Equipos Médicos", para su ejecución en la Unidad de Rayos X del Centro de Salud Familiar, según Solicitudes de Pedido N° 93,94 y 95, adjuntas.
2. **IMPÚTESE** los gastos a la Cuenta Presupuestaria 215-22-06-006, cuenta "Mantenimiento y Reparaciones de Otras Máquinas y Equipos".
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud.
4. Archivo DESAM

OSG/MEG/MCD/mat